Anexo número 1 a la Circular 4/1971, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se desarrolla el Decreto de la Presidencia del Goblerno 1475/1971, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), que regula determinados aspectos del Comercio de Ganado y Carne y fija los precios de garantía de las canales de bovino, ovino y percino en la campaña 1971/1972

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE Don , en mi ca- idad de , calle , número , nde acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1475/1971, de la Presi- dencia del Gobierno y Circular de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes número 4/1971, ofrece para su adquisición por dicho Organismo , kilos de tocino fresco de cerdo precoz y , kilos de tocino fresco de cerdo ibérico, procedente de ganado sacrificado en matade- ros, de las características y condiciones que fija la citada Cir- cular, a cuyos preceptos me someto. Dicha partida será situada por el que suscribe en la planta fundidora , o, en su defecto, en la que esa Delegación designe, de las radicadas en esa provincia, acompa-	ta me comprometo a ponerlo en conocimiento de esa Delega ción Provincial con diez dias de antelación a la fecha que se me hubiese señalado para su entrega, y en el supuesto de que incumpliese este preaviso al que voluntariamente me someto acepto abonar la cantidad de 1,50 pesetas por kilo de tocino e la planta fundidora por los perjuicios que pueda ocasionarle. En
nada de la correspondiente guia sanitaria. Anexo número 2 a la Circular 4/1971, de la Comisaria General Decreto de la Presidencia del Gobierno 1475/1971, de 1 de julio (« aspectos del Comercio de Ganado y Carne y fija los precios campaña ACEPTACION DE OFERTA DE TOCINO	Boletín Oficial del Estado» número 165), que regula determinado de garantía de las canales de bovino, ovino y porcino en la
Don en calidad de Director de la pianta fundidora en comunicarie que ha sido aceptada por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes su oferta de tocino fresco efectuado son fecha escaladadosele como día de entrega el de de 1971, dentro del horario laboral. En el supuesto de que se le ocasionase por esta Planta al-	esta Entidad contrae la obligación de indemnizarle en la cantidad de 1,50 pesetas por kilo en concepto de daños y perjuicios En

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se nombran por concurso a los Tenientes que se mencionan Adjuntos de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

limo, Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletin Oficial del Estado» de 22 de abril último para la provisión de tres plazas de Adjuntos de segunda vacantes en el Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Ciobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a blen designar para cubrir las mismas a los Tenientes don José Martin Villalón, de la Guardia Civil; a don José Vidal Vela, Auxiliar de Caballería, y a don Luis Peñalver Pedrosa, del Cuerpo de Oficinas Miltares de Ejército del Aire, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1971.

CARRERO

Timo, Sr. Director general de Promoción de Sahara;

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que sa resuelve el concurso entre Se-cretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de las plazas que se indican.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretario de la Administración de Justicia vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Regiamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirlas.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almazán, Baiaguer, Igualada, Laredo, Marchena, Miranda de Ehro, Seo de Urgei y Valls.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoria	Plaza que servirá	Plaza para la que se le nombra
Antonio Zurita Reina Marcelino Gavilán Estelat Alberto Raiz López Rua Antonio Bascuñana Corona Paulino de la Peña Fonfría Josquin Vidal Moreno Gerardo Ruiz Rico Antonio Gil Martínez Antonio de Castro Cid Antonio Martínez Zamora Luis Culliermo Fernández-Vivanco Romero José Ferragut Biblioni	Primera Primera Segunda	Daimiel La Coruña núm 1 Chiclana de la Frontera. Villanueva y Geltrú Chantada Ciranada núm 5, adscrito. Toctosa núm 2 Castuera Telde Fraga	Madrid número 14. Cádiz número 1. Barcelona número 4. Santiago de Compostela núm Orgiva. Lorca. Benavente. Castellón número 1. Morón de la Frontera.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al

Este Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Regiamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número dos, letra Al, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Catego- ria personal	Registro	Wûmero del aspi- rante
Don Germán Gallego del Campo Don Gerardo Muriedas Ma-	<u>4,</u> s	Vivero	28
zorra	4 ,*	Bermillo de Sa- yago - Alcafil- ces	29

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Immobiliario y Mercantil

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de mayo de 1971 por la que se dis-pone el nombramiento del reverendo señor Lic. don Daniel Rubio Hierro para si cargo de Asesor Re-ligioso de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Cáccres.

Timo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido, aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula el excelentísimo y reverendisimo señor Ohispo de Coria (Cáceres).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento del reverende señor Lic. don Daniel Ruñio Hierzo, para el cargo de Asesor Religioso de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Cáceres.

Lo digo a V. L para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Dies.

Ilmo. Sr. Director general de Personal,

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye con carácter de-finitivo en el grupo «A» de la escala docente al personal ingresado por convocatoria de 5 de agosto de 1968.

Realizado el Curso de Formación y el Período de prácticas previsto en la Resolución de esta Dirección General de 5 de agosto de 1968 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Crupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien resolver:

Primero.—Aprobar los expedientes del Curso de Formación y Período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 9 de julio de 1969.

Segundo.-Incluir con varácter definitivo en el Grupo «A» de la Escala Docente, con los derechos y deberes que les con-fiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Labo-rales, por haber superado las pruebas selectivas correspondien-tes, al personal que a continuación se relaciona:

Doña Pilar Segura Santolaria. Don Marcos Antonio Peiró Lorente.

Dofis María del Mar Marti Viafio.

_ Latin

Don Fremiot Hernández González, Dofia Maria Dolores Julian Julian

Matemáticas

Don José Manuel Sadaba Oteiza. Don Juan Vilar Vilar. Don Antonio García Muños y López de la Nieta.

Tercero.—Ordenar a la Delegación General de Universi-dades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 14, para su entrega a los interesados

Cuerto. Confirmar el destino en los Centros en que renían prestando servicio en período de prácticas al personal relacionado en el parrafo segundo de esta Resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director general, Efrén

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.